

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA

Marzo 30 de 2024

Previa convocatoria escrita y enviada el 8 de Marzo de 2024 a cada uno de los socios Fundadores de la FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA, en los términos establecidos en los estatutos se dio inicio a la Asamblea de forma virtual a las 11:00 a.m. con el siguiente orden del día:

Orden del Día

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
4. Elección del Comité para la Aprobación del Acta
5. Informe de Gestión Administrativa
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales (Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de Diciembre de 2017).
8. Elección de la Junta Directiva para el período 2024-2026.
9. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Se inició la sesión a las 11:00 a.m. y no habiendo el quórum reglamentario se esperó una hora. Siendo las 12:00 a.m. El Consejo sesiono con el siguiente quórum: Rafael Uribe Guzmán, Pedro Mejía, Hernando Motta Cruz, presidente de la Fundación, Manuel Vicente Hurtado el revisor fiscal y como invitado Gustavo Samper.
2. Se leyó el Orden del día siendo aprobado por unanimidad
3. Se eligió como presidente de la Asamblea a Rafael Uribe y a Hernando Motta como secretario.
- 4.- Elección del comité para aprobación del Acta. Fueron elegidos, Pedro Mejía y Gustavo Samper.

5.- Informe de Gestión Administrativa:

El presidente de La Fundación Hernando Motta Cruz empezó por agradecer a todos los miembros presentes por su asistencia a la Asamblea y rinde su informe de administración el cual se adjunta a la presente acta. Manifiesta que la Fundación cumplió con todos los compromisos, normas y requisitos establecidos por las leyes de la República de Colombia, La Alcaldía Mayor de Bogotá, la DIAN y la Gobernación Rotaria del Distrito 4281. Que tiene personería Jurídica para manejar los fondos, prestando así un servicio a los clubes pequeños que no tienen Fundación y lo necesitan. Reitera la oportunidad que hay para La Fundación Rotaria Por Colombia ya que muchos clubes del Distrito no tienen personería jurídica lo cual los imposibilita para poder abrir las cuentas necesarias para efectuar el pago de las obligaciones con Rotary. A pesar que seguimos apoyando a todos los clubes que necesiten ayuda en el manejo de los fondos que se reciben de La Fundación Rotaria para las Subvenciones Globales cada día es menos la actividad que tenemos porque son muy pocos los clubes que están trabajando Subvenciones. Agradece muy especialmente a todas las personas que nos colaboran en la administración de la Fundación, como es el caso de Manuel Vicente Hurtado como Revisor Fiscal y particularmente a Gustavo Samper quien, como tesorero, ha sido fundamental en el buen funcionamiento de Por Colombia. Se agregan al presente informe los balances y anexos correspondientes.

6.- Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal, el señor Manuel Vicente Hurtado leyó su informe al 31 de diciembre 2023 el cual se adjunta a la presente acta, en donde menciona que la Fundación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones fueron registradas en los libros de contabilidad y que los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración. Por el otro lado todos los miembros manifiestan haberlos leído previamente y estar completamente de acuerdo con ellos.

7.- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales

El señor Gustavo Samper presentó los Estados Financieros al 31 de diciembre 2022 y 2023 y sus anexos. Después de comentar algunos aspectos de los estados financieros y resolver algunas inquietudes de los asistentes, el presidente los sometió a aprobación por parte de los asistentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad y los mismos hacen parte integral de la presente acta.

Para el 2023 tuvimos excedentes para disponer por valor de \$ 10.536.889.21 los cuales por aprobación de la Asamblea se destinaron para apoyar las obras sociales de los Clubes Rotarios Bogotá Chicó, Bogotá Teusaquillo y Bogotá. Al Club Bogotá Chicó se le asignaron \$ 3.512.296,40 para apoyar el desarrollo y sostenimiento de su programa de música para niños y jóvenes. Al Club Rotario Bogotá Teusaquillo la suma de \$ 3.512.296,40 para apoyar su programa de mejoramiento de vivienda. Y al Club Rotario Bogotá la suma de \$ 3.512.296,40 para su programa mantenimiento de la sala de cómputo de la sede de la Fundación Mornés de la Comunidad Hijas de María Auxiliadora-Provincia Nuestra señora de las Nieves. Por el otro lado se aprueba la prórroga por un año más para el uso de los

aportes aprobados al Club Rotario Teusaquillo por \$ 3.580.680 para su programa de ayudas educativas para jóvenes destacados y que están en situación de vulnerabilidad lo mismo que al Club Rotario Bogotá por \$ 3.580.680 para el programa de becas educativas para los jóvenes destacados de la Fundación Mornés de la Comunidad Hijas de María Auxiliadora-Provincia Nuestra Señora de las Nieves.

8. Confirmación de la Junta Directiva para el período 2024-2026:

En este punto se informó que en la Asamblea pasada se eligieron por unanimidad a los C Rotarios Rafael Uribe Guzmán con 4 votos, Hernando Motta Cruz con 4 votos y, Pedro Mejía Sandoval con 4 votos, como miembros principales a Gustavo Samper Ahumada con 4 votos, Fernando Escobar con 4 votos y a Martin Kleiner con 4 votos como suplentes. Estas designaciones por estatutos eran por dos años. En ésta ocasión se ratificaron los mismos miembros para el periodo 2024-2026. Por unanimidad se nombró como Presidente a Hernando Motta Cruz con 4 votos, como Vicepresidente a Rafael Uribe Guzmán con 4 votos y como secretario a Pedro Mejía Sandoval con 4 votos.

9. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.

El señor Manuel Vicente Hurtado con C.C 19.226.755 y Tarjeta Profesional No. 19152-T fue ratificado como Revisor Fiscal y después de revisar y analizar la hoja de vida de la señora Yineth Arias Guerrero, profesional en contaduría con amplia experiencia profesional, con C.C. 51.950.618 y Tarjeta Profesional 108545-T, se designa como Revisora Fiscal Suplente.

10. Proposiciones y varios.

Se autoriza al Representante Legal de la Fundación para que adelante los trámites y demás gestiones ante la Dirección de Impuestos Nacionales para que actualice y continúe como Entidad del Régimen Tributario Especial por el año 2023 y siguientes y dar cumplimiento a todos los requisitos necesarios que exijan las autoridades de impuestos nacionales.

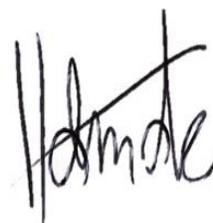
Se le solicita también al Representante Legal realizar las gestiones para contratar una nueva compañía para contar con los servicios de la página WEB ante la cancelación de los servicios de la Compañía Palma de WEB.

El presidente decretó un receso de media hora para redactar el acta, la cual fue leída y aprobada por los asambleístas por unanimidad.

Siendo las 2:00 p.m. se dio por terminada la reunión.



RAFAEL URIBE GUZMAN
Presidente



HERNANDO MOTTA CRUZ
Secretario

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA



PEDRO MEJIA SANDOVAL



GUSTAVO SAMPER AHUMADA